Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.05.2021 22:14:09 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 21 de Mayo del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000612-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03A0-20210000046, relativo a la autorización, en vía de regularización, del I TALLER DE TESIS: INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 01199-R-19 de fecha 7 de marzo del 2019, se aprobó los listados de los Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos año 2019, entre ellos, el Grupo de Investigación TECNOLOGÍAS, DERECHOS Y LIBERTADES INFORMATIVAS – TDLI, bajo la coordinación del Dr. Martín Alonso Estrada Cuzcano;

Que mediante carta S/N.° de fecha 19 de mayo, la Dra. Gaby Vargas Vargas, miembro titular del Grupo de Investigación TECNOLOGÍAS, DERECHOS Y LIBERTADES INFORMATIVAS - TDLI, solicita se reconozca, en vía de regularización, la realización del «I Taller de Tesis: Investigación Cuantitativa», desarrollado durante los días 8, 10 y 12 de marzo de 2021;

Que el contenido del taller estuvo alineado a las normas determinadas por la institución y la facultad para optar el grado académico de bachiller y el título profesional y fue dirigido a docentes y estudiantes de la Escuela Profesional de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que es política de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas el promover y apoyar la realización de eventos académicos e investigaciones que sean complementarias para la formación profesional; y,

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° AUTORIZAR, en vía de regularización, la realización del «I Taller de Tesis: Investigación Cuantitativa» (registrado en eventos de la UNMSM, código autogenerado: JXF2-2105190), desarrollado los días 8, 10 y 12 de marzo de 2021, organizado por el Grupo de Investigación TECNOLOGÍAS, DERECHOS Y LIBERTADES INFORMATIVAS – TLDI, coordinado por la Dra. Gaby Vargas Vargas.

2° ELEVAR, la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

Firmado digitalmente por ESTRADA CUZCANO Martin Alonso FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.05.2021 15:02:45 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **INYWKTT**